



Buenos Aires, 29 AGO 2024

VISTO el Programa de Becas UBA-INT 2º Cuatrimestre 2023; el EX-2024-04422365--UBA-DRI#SA_FDER; la Resolución (D) N° 2990/23; la Resolución (D) N° 4717/24 y la Resolución (CD) N°747/23;

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Clara Olmos, DNI 43.626.026, luego de superar un proceso de selección interno en la Facultad de Derecho ha sido preseleccionada por la Dirección de Relaciones Internacionales y posteriormente seleccionada por la Secretaría de Relaciones Internacionales de Rectorado para participar de la experiencia de intercambio del Programa de Becas UBA-INT 2º Cuatrimestre 2023;

Que dicha participación fue autorizada por el Decano mediante la Resolución (D) No 2990/23 en donde se faculta a la Administración de la Facultad a proponer a su regreso la acreditación de las equivalencias por los cursos tomados en la Universidad de Destino al Consejo Directivo;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en la Universidad de Barcelona, de acuerdo a las constancias y documentación suministrada por la estudiante y dicha institución;

Que producto del analítico suministrado por la estudiante y de la concordancia de dicho documento con la Resolución (CD) N° 747/23, en particular el Anexo III aplicable toda vez que el sistema de calificación está basado en la puntuación absoluta obtenible sobre 10 (diez) puntos y la aprobación de los cursos con un mínimo de 5 (cinco) puntos, criterio contenido en dicho anexo, corresponde asignar al estudiante un total de: 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Penal y Criminología por haber aprobado la materia "Criminal Theory I" con un total de 56 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 9 de febrero de 2024; 2 (dos) puntos en el Departamento de Sociales por haber aprobado la materia "Sociology of Law" con un tal de 28 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 9 de febrero de 2024; 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Filosofía por haber aprobado la materia "Philosophy of Law" con un total de 56 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 9 de febrero de 2024; 2 (dos) puntos en el Departamento de Público por haber aprobado la materia "International Protection of Human Rights" con un total de 28 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 9 de febrero de 2024; 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "Current Legal Issues in Public Law" con un total de 28 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 9 de febrero de 2024;



Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas;
Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este
Cuerpo en su sesión del día 27 de agosto de 2024; y
Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Acreditar a la alumna de la Carrera de Abogacía, Clara Olmos,
DNI 43.626.026, puntaje en los siguientes Departamentos:

- 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Penal y Criminología por haber aprobado la materia "Criminal Theory I" con un total de 56 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 9 de febrero de 2024;
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Sociales por haber aprobado la materia "Sociology of Law" con un tal de 28 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 9 de febrero de 2024;
- 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Filosofía por haber aprobado la materia "Philosophy of Law" con un total de 56 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 9 de febrero de 2024;
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Público por haber aprobado la materia "International Protection of Human Rights" con un total de 28 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 9 de febrero de 2024;
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "Current Legal Issues in Public Law" con un total de 28 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 9 de febrero de 2024;

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento de la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


EANDRO VERGARA
DECANO